

24952 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad «Antonio de Nebrija», por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Aprobada por la Universidad «Antonio de Nebrija» la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y tras su homologación mediante Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 29 de mayo de 2001, consistente en la ampliación del número de materias optativas,

El Rector, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de dicho plan de estudios publicado en la Resolución de 5 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 284, del 27).

En el plan de estudios al que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel A. Villa Cellino.

UNIVERSIDAD DE ANTONIO DE NEBRIJA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERIA TECNICA EN INFORMATICA DE SISTEMAS

R.D. 539/1997 de 14 de abril (BOE nº 110 de 8 de mayo de 1997). Resolución de 5 de noviembre de 1998 (B.O.E. nº 284 de 27 de noviembre de 1998)

3. MATERIAS OPTATIVAS			
Denominación	CRÉDITOS		
	Totales	Técnicos	Prácticas/ Clínicos
Ampliación de los sistemas operativos	6	4	2
	Breve descripción del contenido		
	Vinculación a áreas del conocimiento "Arquitectura y tecnología de computadores"; "Lenguajes y sistemas informáticos" y "Ciencia de la computación e inteligencia artificial"		